



**MAESTRÍA EN
RELACIONES INTERNACIONALES**
Facultad de Derecho - Universidad de la República

Requisitos de ingreso

Podrán ser candidatos a ingresar a la Maestría en Relaciones Internacionales:

- a) Los titulados de las carreras que brinda la Facultad de Derecho.
- b) Los titulados egresados de áreas afines a la Maestría procedentes de las Facultades integrantes del área social de la Universidad de la República (Facultades de Ciencias Sociales, de Ciencias Económicas y de Administración y de Humanidades y Ciencias de la Educación).
- c) Los titulados como Profesores de Historia, de Geografía y de Derecho del Instituto de Profesores Artigas, cuando los Planes de Estudio cursados por los postulantes tengan un mínimo de cuatro años de duración.
- d) Los titulados de otras universidades nacionales, en áreas vinculadas a la temática, que cumplan con los requisitos de reconocimiento por el Ministerio de Educación y Cultura.
- e) Los titulados de universidades del exterior, en áreas vinculadas a la temática de la Maestría, que cumplan con el requisito de legalización de sus documentos académicos ante las correspondientes autoridades educativas y de relaciones exteriores.